

Mesa temática N° 1. Archivología

Patrimonio documental de Corrientes: El Archivo General de la Provincia, su devenir a lo largo de los años.

María del Pilar Salas

plrsalas@gmail.com

Departamento de Ciencias de la Información. Facultad de Humanidades. UNNE

Resistencia, Chaco, Argentina

Resumen

El trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación: “Patrimonio documental en instituciones públicas centenarias de Corrientes y Resistencia. Identificación, análisis y valoración de sus colecciones” (UNNE, SGCyT, PI 17H018).

El repositorio de mayor volumen y valor documental de la Provincia de Corrientes es, sin dudas, su Archivo General (AGP), que desde hace más de cuatro siglos y de manera continua resguarda parte importante de la memoria escrita de Corrientes. Numerosos son los trabajos que a lo largo del tiempo enumeran, describen, o analizan parte de su acervo, desde la perspectiva histórica de sus fondos, su importancia para la historia de la provincia y la región y su utilidad para los investigadores.

Este trabajo aporta una mirada que resume el devenir de aspectos relacionados a la labor archivística. El objetivo es contribuir, a partir de la revisión de fuentes, a describir diferentes momentos.

Se pone el foco en el tratamiento de los fondos documentales: el funcionamiento del archivo, las condiciones de almacenamiento y situaciones que lo afectaron, los reiterados intentos por hacer el inventario, organizar y ordenar los fondos, los edificios donde funcionó, algunas normativas emanadas, y las personalidades que lo hicieron posible.

Palabras clave

Archivos – Historia – Patrimonio Cultural – Memoria de Corrientes - Ciencias de la Información – Memoria Documental – Argentina

Introducción

En el marco del Proyecto de Investigación PI17H018, el objetivo inicial del trabajo era analizar los fondos documentales del AGP, para la obtención de datos que se han analizado ya en distintas instituciones. Al tratar de establecer los diferentes momentos atravesados por el Archivo, para contextualizar el tema, nos dimos cuenta que esta parte de la historia estaba dispersa en distintas fuentes, lo que no hacía sencilla su comprensión.

Tomar conciencia de esta “vacancia” hizo cambiar el objetivo del presente trabajo, y encarar la tarea de buscar en las fuentes aquella información que contribuya a comprender la historia del archivo, desde el punto de vista de la archivística, como “la ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su conservación y organización y los medios para su utilización” (Heredia Herrera, 1991, p.30)

Se trata de aportar y comprender los aspectos empíricos que se dieron a lo largo de los años para la organización del AGP. Se consideran aspectos cotidianos, como el modo en que los documentos fueron organizados, ordenados y almacenados, los problemas e inconvenientes sorteados, los edificios en los que funcionó, así como los personajes involucrados.

La metodología de trabajo, propia de la historia, consistió en la lectura y el análisis de diferentes textos, entre ellos Fernández Olguín, 1921; Palma, 1967; Maeder, 1978; Schaller, 2019; Salinas & Valenzuela, 2019 y Deniri, 2017, entre otros. Se complementa la descripción con imágenes de los diferentes edificios que ocupó, para hacer más tangible ese recorrido.

Dos libros muy pequeños resultan fundamentales para conocer la historia del Archivo de Corrientes. En ambos casos, es posible apreciar que el archivo y “sus papeles”, en especial los temas referidos al orden, el inventario, la seguridad y el estado de los documentos, fueron una preocupación constante a lo largo de su historia. Fernández Olguín (1921) dice “Desde largo tiempo atrás, las autoridades de la provincia de Corrientes, preocupáronse del orden y conservación de los archivos. Ya en 1821, al irse a formar el primer gobierno constitucional autónomo, se tomaron diversas medidas con dicho fin”. (p. 6)

Uno de ellos, el libro “Los Archivos de la ciudad de Corrientes”, fue escrito por Eduardo Fernández Olguín en 1921, a modo de informe por pedido del Dr. Emilio Ravignani, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Esta reseña describe principalmente los documentos a partir de 1810, en relación a su contexto histórico. Acompaña el inventario realizado por Ismael Grosso, en ese momento Director del Archivo. Describe también el espacio, el mobiliario, el modo de almacenamiento y algunas estrategias de conservación. Al inicio, a modo de prólogo, Emilio Ravignani comenta:

Con este informe, la sección de historia reanuda la divulgación de el estado de nuestros archivos y cumple la tarea previa de verificar su contenido.

Hoy le toca a los de la ciudad de Corrientes, que serán conocidos merced a la tenaz y proba labor de nuestro comisionado, don Eduardo Fernández Olguín. (Fernández Olguín, 1921, p. 3)

Este documento, de 23 páginas, está disponible on-line, ya que ha sido digitalizado por la Universidad de Texas.

El otro libro, de don Federico R. B. Palma¹, “Archivos correntinos”, de 1967 está dedicado “Al Dr. Aurelio Tanodi, maestro en archivología”. Entre otros archivos describe al Archivo General de la Provincia, “su historia y contenido”. En sus 35 páginas reconstruye a partir de las Actas Capitulares, el devenir del Archivo y sus documentos, desde su fundación. Permite hacer un recorrido a través del origen, historia, responsables, documentación, así como también de diversas situaciones que afectaron su conservación. Incluye un inventario, que toma del libro de Fernández Olguín.

El Archivo de Corrientes a lo largo de su historia. Los documentos, los inventarios y la seguridad hasta principios del s. XX.

La ciudad de Corrientes fue fundada el 3 abril de 1588. Palma (1967) menciona que el Acta de su Fundación, fue la primer acta del Cabildo, junto a la Carta enviada a Felipe II. Según el autor, la documentación de esos primeros años estaba conformada por “papeles sueltos, informaciones...presentaciones y las primeras Actas Capitulares” de “acontecimientos de distinta laya”, organizados en “orden cronológico”. Se encontraban también “el repartimiento de tierras” y la traza de la ciudad, “recibiendo estas dos últimas piezas un trato muy especial” (Palma, 1967, p1).

Como es sabido, el Cabildo colonial cumplía un conjunto de funciones, tanto ejecutivas municipales, como legislativas y judiciales, y la administración de la campaña. (Schaller, 2019)

En el siglo XVII se advierte una preocupación constante por la realización de inventarios. En 1637 se designa una Comisión integrada por el alcalde y los regidores, para hacer un registro e índice de papeles del archivo. Se menciona esta tarea en distintos años, como en 1638, 1640, 1647, 1658, 1669, 1672 y 1679. En 1640 se comprueba la pérdida de un libro de Actas, que luego aparece, “pero le faltan algunas hojas”. En 1669, al abrir para inspeccionar el archivo, se encuentran “papeles en legajos, libros del cabildo, los padrones y la traza de la ciudad”. Diez años después, se

¹ Federico Palma (1912 -1985) historiador correntino, Fue Director del AGP desde 1960 a 1982. Fue una personalidad destacada, reconocida como Doctor Honoris Causa de la UNNE. Solís Carnicer (2004) menciona que su trabajo como historiador marcó un antes y un después en la historiografía correntina.

advierte que "en cuanto a la traza de esta ciudad ... el procurador general lo llevó y nunca lo devolvió" (Acta Capitular de enero de 1679. En Palma, 1967, pp. 2-3)

Durante el siglo XVIII esta preocupación continúa. En el inventario de 1716 se observa que faltan dos libros de acuerdos, y se advierte sobre "la mala forma en que están cosidos los cuadernos de los años antecedentes", se indica que los papeles están "como barajas". En 1718, se menciona que el escribano público y de Cabildo "puso en orden la documentación".

Respecto a la seguridad se advierte que "los libros del Cabildo, cédulas, provisiones reales y otros papeles pertenecientes a él, no están con la guardia y custodia que requieren", manda a que "se haga una caja o alacena que tenga 3 llaves dónde se guarden y tengan los papeles". (Acta del 21 de febrero de 1725, Actas Capitulares, libro 17. En Palma, 1967, p. 5)

En 1730 se plantea una nueva situación: hay muchos papeles en poder de los vecinos. Para tratar de recuperarlos se recurre al Vicario para que "bajo pena de excomunión, los que tuvieran papeles, los devuelvan". Al parecer el problema continúa, ya que casi 100 años después, en 1821 el primer Congreso Provincial designa una comisión para que arregle el Archivo, y que "todo individuo que tenga en su poder documentos o papeles correspondientes a dicho Archivo los presente sin pérdida de tiempo para su colocación como corresponde". Esta frase la rescatan Fernández Olguín (1921, p. 6) y Palma (1967, p. 6) de un Oficio del 6 de diciembre de 1821.

Nuevos visitantes son mencionados en 1756, aunque no se precisan los daños ocasionados se acuerda que "se componga el archivo a causa de lo que han destruido los ratones". Para guardarlos "se haga una caja grande con sus divisiones dónde estén los libros capitulares y cédulas reales, provisiones y despachos de gobierno, y que tenga llaves, que la tendrán los alcaldes" (Acta 12 de enero, Legajo 21-22).

La lucha entre unitarios y federales también fue trágica para el Archivo, ya que según menciona Palma (1967), en 1849, el Gob. Miguel Virasoro "tuvo la malhadada idea de mandar a quemar buen aparte de la documentación producida por su antecesor Joaquín Madariaga, animado del propósito muy federal de borrar las huellas de tan salvaje unitario" (p. 8). Luego, en una etapa de paz, el Gob. Juan G. Pujol en su mensaje a la Legislatura de 1856, expone que "se ha procedido al arreglo y re-organización del archivo, el cual se halla en el mayor desorden" (p. 9)

Otra etapa desafortunada que impactó negativamente en el Archivo fue “la invasión paraguaya”. En ese tiempo “los paraguayos buscaron y sustrajeron documentos para su publicación, los que nunca fueron devueltos”. Con la Guerra de la Triple Alianza, se trasladó la gobernación a San Roque, parte de los documentos fueron llevados luego a Corrientes. Se menciona también que “el Gral. Robles estableció su habitación en la secretaría del gobierno, en cuyo local había documentación de archivo, la que fue colocada -previa compulsa- en seis cajones. Hacia el 1874 aún no había sido restituida a sus anaqueles” (Palma, 1967, p. 9)

Algunas personalidades destacadas

En el texto de Palma se mencionan numerosos gobernantes que designaron encargados o responsables del archivo. En esta ponencia se citarán sólo a aquellos que se destacaron por las circunstancias en las que les tocó desempeñarse o por las decisiones tomadas en relación al orden e incremento de los documentos del Archivo, o situaciones que afectaron negativamente sus fondos.

Al inicio el responsable fue el escribano don Nicolás de Villanueva, y luego los alcaldes de primer voto, quienes tenían "las llaves del archivo". A partir de 1659, y por varios años, estuvo a cargo el escribano público y de Gobierno, Víctor Porras Amarilla.

En el s. XIX Palma destaca la labor de Francisco Rojas, a quien Pedro Ferré, elegido como Gobernador, le encomienda en 1824 ordenar el Archivo “deseando el gobierno dar al Archivo público el orden, decencia y seguridad que es conveniente para custodia y conservación de los documentos que el contiene y se lleven a depósito en lo sucesivo”. (Palma, 1967, p. 7)

Rojas Contini, a cargo del Archivo entre 1830 a 1852, sumó la Correspondencia Oficial, y el “epistolario de los hombres de Gobierno”. El Gob. Atienza, en 1836 redacta un decreto en el que establece varios puntos interesantes a tener en cuenta para el traslado del Archivo:

Art. 1.- El Archivo será trasladado a la casa de gobierno y al local que al efecto se ha preparado. Art 2.-La traslación deberá verificarse bajo la inspección y cuidado de una comisión que desde ahora queda nombrada y compuesta del actuario de gobierno D. Teodoro Gauna, y el de juzgados D. José Francisco Atienza. Art 3.-El orden y método con que la comisión debe proceder en el trabajo que se le encomienda será: 1º, Formar inventario de los expedientes,

protocolos y cualesquiera otra clase de documento que se halle en el archivo, poniendo al margen el número progresivo que le corresponda. 2º, Clasificar y hacer la debida separación según el orden a que pertenezca. 3º, Poner en cada uno de ellos un pequeño membrete con el número que le haya tocado en el inventario general. 4º, Hacer la colocación en el nuevo local con arreglo a la misma clase de los documentos. Art. 4.- Los expedientes de hacienda y cualesquiera otro, cuyo conocimiento haya sido excluido al gobierno y que actualmente existan en secretaría se trasladarán y depositarán bajo la inmediata inspección del ministro secretario, observando el orden y método ya asignado, Art 5.- Ningún documento sea original o en copia podrá ser extraído del archivo sin previo y especial pronunciamiento del gobierno. Art 6.-, Las llaves del archivo público estarán a cargo del ministro de gobierno: y el arreglo conservación y custodia de cuanto contenga este depósito estarán bajo su inmediata vigilancia (Registro Oficial de la Provincia, 1836. En Palma, 1967, pp.7-8)

En 1855 el Gob. Juan G. Pujol dispuso la reorganización del Archivo, trabajo que retoma nuevamente Francisco Rojas, hasta 1860. Felipe González, encargado del archivo entre 1863-1870, “tuvo la responsabilidad de recuperar y guardar parte de la papelería producida por el gobierno en San Roque durante la invasión paraguaya”. Para Palma, la tarea de ordenamiento iniciada por Francisco Rojas fue continuada Felipe González y luego por don Francisco de Paula. Luego se suceden, entre otros, Juan José Fernández Blanco (1871-1874, 1880-1882) y José N. Alsina (1874-1880, 1882-1890, 1893-1901).

Respecto a José N. Alsina menciona que sería quien daría al Archivo la “base de la futura organización, gracias a tareas previas de Rojas”, lo describe como “afán de custodio celoso y trabajador incansable”. Agrega que “Si don Francisco Rojas y don José N. Alsina fueron los precursores, don Manuel Pedevilla (1901-1905) fue el iniciador de la labor organizativa que había de cumplirla en forma fundamental y orgánica Ismael G. Grosso” (Palma, 1967, p. 10.)

Sin dudas fue Ismael G. Grosso, a cargo del archivo por casi 20 años (1905 a 1924), a quien se le deben y reconocen los mayores logros en el ordenamiento del Archivo,

Palma comenta que hacia 1920 “asistido por personal competente, había calificado 63.703 expedientes, 3087 libros distribuidos en 358 legajos, con 1.883.797 fojas” (p.11) Fernández Olguín, sobre Ismael G. Grosso, dice:

El estado en que recibió el archivo, que no era tal, sino un depósito informe de papeles, según referencias muy autorizadas, hacía creer en la necesidad de una tarea ímproba que insumiría años y años en su ordenación. No obstante esta creencia, todos los cálculos fallaron por su base: fue tal el tesón con que se empezó a trabajar, que muy pronto la montaña fue derribada y apareció la obra en toda su importancia y realidad; para ello contaba tan sólo con su trabajo personal y con el de un auxiliar, que le asignaba el presupuesto. Hoy cuenta con cinco. Sin embargo, desde entonces se trabaja al día, y desde entonces la provincia tiene archivo, bien ordenado y bien cuidado.

Sin embargo, es inmensa la cantidad de documentos que han sido restaurados gracias a los meritorios esfuerzos del dignísimo director del Archivo, don Ismael G. Grosso, a quien cumplo con el deber de tributar en este informe el aplauso a que lo hace acreedor la acendrada dedicación con que corona su obra de paciencia, inteligente y empeñosa. (Fernández Olguín, 1921, p. 15)

Durante la gestión de Grosso se realiza la publicación de la “Revista del Archivo”, a partir de 1909, y desde 1914 la publicación de “Actas Capitulares”. Presenta también, en 1923, un “Proyecto de un archivo único provincial”, documento al que no se tenido acceso.

Palma menciona otros Directores, como Albiciades Rojas, a cargo del AGP entre 1924 y 1929, y a Valerio Bonastre, a cargo del Archivo entre 1929-1930, a quienes destaca por las importantes publicaciones realizadas.

En cuanto a la dependencia institucional, en 1844 (Decreto del 12 de febrero), se establece que el Archivo queda a cargo del Ministerio de Gobierno y Hacienda, de quien dependerá hasta la creación del Instituto de Cultura en el año 2010, (Ley 6027), cuando el Archivo General pasa a depender de este organismo.

Edificios

En tiempos coloniales, los archivos estaban en “las casas reales”, es decir en el Cabildo. Corrientes, como ciudad hispánica, tuvo hasta su demolición, un Cabildo frente a la plaza. Con seguridad su primer edificio no fue más que una casa como las de la época:

baja, con galerías, construidas con adobe o pared francesa y techo a dos aguas de tejas de palma. A mediados del s. XVII se advierte que las condiciones ruinosas del edificio donde funcionaba el Cabildo, comprometía la conservación de los documentos. En enero de 1698, se menciona la “necesidad de levantar nueva casa para el cabildo” por estar la que al presente hay muy indecente” (Palma, 1967, p. 4)

Finalmente el edificio del Cabildo se derrumba en 1704, por lo que el archivo es “encajonado” y se pasa “deamulando por casa de los alcaldes” (Palma, 1967, p.3-4). Cinco años después, en 1709, se reedifica el Cabildo, pero hasta 1717 no se logran colocar puertas y ventanas (Acta 3 de noviembre de 1717)

Palma menciona que luego de la expulsión de los Jesuitas, en 1767, el Archivo, junto a la Junta de Temporalidades y Tenencia de Gobierno pasan a ocupar el ex Colegio Jesuítico², luego se sumarán el Cabildo y el Correo.

Se construye un nuevo edificio para el Cabildo³ “...en 1813 se mudó a su nuevo local, sobre la plaza mayor, el archivo fue también trasladado”. El archivo vuelve a funcionar allí hasta 1836, cuando el Gob. Atienza decreta que se lo traslade nuevamente a la Casa de Gobierno “al local que se ha preparado”, que todavía estaba en el viejo Colegio de los Jesuitas (Palma, p.6).

El edificio de la actual Casa de Gobierno se construye entre 1881 y 1887, y el archivo se traslada a este edificio, en fecha que no se ha podido precisar. Gracias al informe de Fernández Olguín (1921), se puede saber:

El Archivo general de la provincia encuentrase ubicado en la Casa de Gobierno, en la parte del edificio que tiene su entrada por la calle 25 de Mayo entre las de Rioja y Salta; ocupa allí tres salas: una de ellas, de una superficie de 14 x 6 metros, es la destinada a la estantería que contiene las carpetas en que se guardan los documentos. Dicha estantería se eleva hasta el techo, en una altura de 6 metros, y no puede pedirse nada más sencillo: no tiene puertas ni cortinas metálicas, de modo que los papeles tienen los principales elementos para su mejor conservación: aire y luz. Las carpetas están formadas por dos cartones a

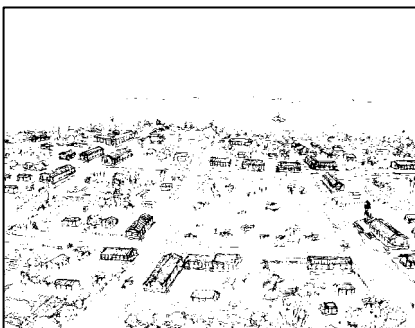
² El viejo Colegio Jesuítico, era una sólida construcción, que ocupaba más de dos manzanas en la calle Libertad (hoy Fray J de la Quintana), entre San Luis y Tucumán. Fue demolido en 1922 para construir el nuevo edificio del Colegio Nacional, que funcionaba allí desde 1869.

³ Gutierrez, Sanchez Negrette (1988, p. 128), mencionan que el Cabildo “estaba totalmente terminado y en uso” en 1817. Vale aclarar que la torre central y la fachada de impronta neoclásica fueron realizadas en 1857, bajo el gobierno de Juan Gregorio Pujol.

modo de tapas, unidos por cuatro cintas que impiden la dispersión de los papeles. En el lomo, y en forma bien visible, tienen la cifra del año y la numeración del legajo correspondiente, así como también la sección a que pertenecen. Para estar conservados en una forma tan sencilla, su estado es bastante bueno; naturalmente, éste se halla de acuerdo con el tiempo de que datan aquellos: los hay carcomidos por la polilla y otros en que la tinta ha perdido casi por completo su fuerza colorante. (Fernández Olguín, 1921, p. 14)

En 1912 se agrega al Archivo la Dirección del Boletín Oficial y luego la imprenta del Estado, hasta 1929, cuando se lo separa para volver a juntarlos en 1930. En 1960 (Ley 2108) se separa nuevamente el Archivo del Boletín Oficial.

Palma menciona que “después de 30 años funcionando en el local de Pellegrini 912” el archivo se traslada al edificio de 25 de mayo 1025, que se inaugura el 30 de septiembre de 1965. En el momento que Maeder (1978) realiza su trabajo, el archivo funcionaba “en la calle 25 de Mayo 1025, altos”. Es decir entre Rioja y San Juan, frente al Colegio San José. El Director en ese entonces era el Sr. Federico Palma. Por lo que se sabe, funcionó allí hasta que se traslada a su edificio actual, en 1988, ubicado en calle Carlos Pellegrini 1385.



1. “Casa real”, Cabildo frente a la plaza mayor. Imagen hipotética del área de la plaza (hacia el s. XVIII). Dibujo: E. Piñeiro



3. Cabildo, frente a la plaza 25 de mayo, sobre Quintana. (Construido a ppios del XIX y demolido en 1903) Imagen: Gutierrez, 1988, p 128



2. Colegio Jesuítico, Quintana entre Tucumán y San Luis. (demolido en 1922). Fuente: CEDIAP



4. Casa de Gobierno, 25 de mayo esq. Salta (Edificio concluido en 1886-7)



5. Pellegrini 912



6. 25 de Mayo 1025. Planta alta



7. Pellegrini 1385

Imágenes de los edificios en los que funcionó el Archivo
(Fuente propia, salvo casos citados)

No se advierte en las fuentes consultadas información sobre el acarreo de documentos, y las mudanzas, que sin dudas han sido varias, hasta contar con casa propia. El edificio actual fue donado por el Dr. Héctor Boó. En 2005 se le impone su nombre al Archivo General, siendo en ese entonces el Director del Archivo, el Dr. Leopoldo Jantus. El traslado de documentos de un lugar a otro es siempre un momento de riesgo, y hasta no hace mucho tiempo era, generalmente, realizado sin mucho cuidado. Esto queda en evidencia en la siguiente descripción:

En uno de esos traslados, parte de los documentos arriban a bordo de un camión volcador cuyo “chauffeur”, con un desapego capaz de forzarnos una sonrisa, triste, da el palancazo, sacude la caja y se va. Un empleado de los más viejos, me ha contado que, más tarde, las lágrimas resbalaban por la cara del archivero mientras trataba de recomponer el rompecabezas (Deniri 2017, p.4)

En la década de los 90, sufrió daños a causa de un incendio ocurrido en un edificio lindero. Aunque afortunadamente el siniestro no avanzó hacia el AGP, se necesitaron realizar refacciones. La lucha contra las termitas, por estar en una zona endémica, son mencionadas con frecuencia en notas periodísticas y trabajos recientes de su Director.

Inventarios

Se han localizado tres diferentes listados publicados en los textos consultados. En el de Fernández Olguín, que reproduce el realizado por Ismael G. Grosso, denominado “Índice de los índices e inventario general del archivo”. En las columnas se consideran: Índice número (14 números), Títulos de las materias (entre 1 y 18 números por cada número de índice), Años, Cantidad de legajos, Cantidad de expedientes (libros), Cantidad de fojas, Está en la casilla (indicado con letras mayúsculas), Estante (indicado con números romanos), Letra de la carátula (Ej. A.C.: Actas Capitulares), Salón (Letras mayúsculas: A o C). Reproduce también la lista de los 117 libros de Actas Capitulares, que toma de primera entrega de la Revista del archivo de Corrientes (segunda época). Indica libros faltantes⁴.

Índice de los índices e inventario general del archivo
Los índices están en la revista *La Corriente* N.º 12

Índice	Título de las materias	Años	Cantidad de legajos	Cantidad de expedientes	Cantidad de fojas	Está en la casilla	Estante	Letra carátula	Salón
1	Documentos varios de gobierno	1570 a 1910	42	1200	18.900	B	IV al VIII	D. de G.	A
2	Actas capitulares	1590 a 1910	24	117 libros	11.944	B	XI al XIV	A. C.	A
3	Expedientes de peticiones (impugnación)	1590 a 1910	2	43	3215	B	XI	Peticiones	A
4	Copias de leyes, decretos y resoluciones	1810 a 1910	22		70.000	A	II al XI	C. L. D.	C
5	Libros de decretos y resoluciones	1825 a 1911	15	48 libros		A	XII-XIII	L. D. R.	C
6	Resoluciones de leyes, decretos y resoluciones por el Poder Ejecutivo	1892	11			A	I al II	B-L-D	C
7	Correspondencia oficial	1810 a 1910	340	280.000		I-J-L	I al XIV	Correspondencia oficial	A
8	Expedientes administrativos	1810 a 1910	176	41.000	420.000	D. E. F. G. y H.	I al XIV	Expedientes administrativos	A
9	Expedientes de tierras vecinales	1827 a 1910	219	10.000	280.000	C-GH	I al XIV	Expedientes de tierras	A
10	Expedientes de tierras no vecinales	1790 a 1910	20	600	31.000	B	I al IV	Exp. de tierras no vecinales	A
11	Registros y otros ramos de expedientes de tierra	1827 a 1910	1	1 libro	191	L	XII	E. T.	A
12	Relaciones y peticiones alacranes	1840 a 1910	0		4600	B	IX	R. A.	A
13	Expedientes de decretos administrativos	1840 a 1910	0		8701	A	V al VII	E. y D.	A
14	Libros de caja y contabilidad	1771 a 1910	106	1872 libros		K	I al XIV	L. de C.	A
15	Libros de cuentas corrientes en efectivo	1810 a 1910	2	8 libros		F	XI	T. P. C. y E.	A
16	Libros de cuentas con particulares y empleados	1826 a 1910	2	12 libros		F	XI	L. C. C. P.	A
17	Libros de cuentas corrientes	1840 a 1910	2	12 libros		F	XI	L. de R.	A
18	Libros de cuentas de gastos	1826 a 1910	1	7 libros		F	XI	T. R. de G.	A
19	Libros de entrada y salida de dinero de Hacienda	1821 a 1910	11	16 libros		F-J	XII-XIV	L-E y S-M de H.	A
20	Libros de actas de la H. Cámara de Representantes y diputados	1821 a 1910	1	4 libros		F	XI	A. H. C. D.	A
21	Libros de resoluciones desde guerra del Paraguay	1872	1	4 libros		F	XI	E. G. P.	A
22	Libros de resoluciones desde guerra del Paraguay	1874 a 1910	1	4 libros		F	XI	R. de G. y E.	A
23	Libros de resoluciones y actas del ministerio de Gobierno	1823 a 1910	12	21 libros		F	XII-XIV	L. E. y S-M de G.	A
24	Libros de resoluciones actas ministeriales de Gobierno	1840 a 1910	43	271 libros		N-L-M	I al XIV	C. de S-M de G.	A
25	Libros de resoluciones actas ministeriales de Hacienda	1827 a 1910	10	137 libros		F	I al VII	C. de S-M de H.	A
26	Libros de la secretaría de gobierno	1810 a 1910	0	49 libros		A	XII al XIV	L. de la E. de G.	A
27	Libros de resoluciones actas de Hacienda	1820 a 1910	1	10 libros		F	XI	C. de S-M de H.	A
28	Libros de resoluciones actas de Hacienda	1820 a 1910	1	8 libros		A	XI	T. R. de P.	A
29	Libros de resoluciones actas de Hacienda	1840 a 1910	1	37 libros		A	XI-XII	C. de S. D. C.	A
30	Libros de resoluciones actas de Hacienda	1820 a 1910	0	43 libros		B	XI	L. V.	A
31	Libros de resoluciones actas de Hacienda	1810 a 1910	0	46 libros		A	X-XI	L. de M.	A

Fernández Olguín, 1921. (pp. 20-23)

El libro de Palma repite este listado, a partir de la segunda columna, incluye: Títulos de materias, Años, Cantidad de Legaj. y Letra Carátula. También reproduce el listado publicado por Grosso, en la Revista del Archivo de Corrientes. Acompaña el Listado de Actas Capitulares y de periódicos antiguos. Del mismo modo indica libros de Actas Capitulares faltantes, que coincide con de Fernández Olguín. Agrega: “investigaciones realizadas por el suscripto en el Archivo de Tribunales de Corrientes han permitido el hallazgo de Actas Capitulares en mal estado de conservación, correspondientes a los años: 1641, 1643, 1644, 1646”, enumera una o dos cartas de cada año.

⁴ 1611 a 1632, 1642 a 1645, 1654, 1715, 1727, 1745 y 1748

Tratados de las Américas	Años	Cantidad de volúmenes	Notas, observaciones
1º Tratado de las Américas	1900	1	P. y P.
2º Tratado de las Américas	1910 a 1915	1	P. y P.
3º Tratado de las Américas	1917 a 1920	1	P. y P.
4º Tratado de las Américas	1921 a 1925	1	P. y P.
5º Tratado de las Américas	1926 a 1930	1	P. y P.
6º Tratado de las Américas	1931 a 1935	1	P. y P.
7º Tratado de las Américas	1936 a 1940	1	P. y P.
8º Tratado de las Américas	1941 a 1945	1	P. y P.
9º Tratado de las Américas	1946 a 1950	1	P. y P.
10º Tratado de las Américas	1951 a 1955	1	P. y P.
11º Tratado de las Américas	1956 a 1960	1	P. y P.
12º Tratado de las Américas	1961 a 1965	1	P. y P.
13º Tratado de las Américas	1966 a 1970	1	P. y P.
14º Tratado de las Américas	1971 a 1975	1	P. y P.
15º Tratado de las Américas	1976 a 1980	1	P. y P.
16º Tratado de las Américas	1981 a 1985	1	P. y P.
17º Tratado de las Américas	1986 a 1990	1	P. y P.
18º Tratado de las Américas	1991 a 1995	1	P. y P.
19º Tratado de las Américas	1996 a 2000	1	P. y P.
20º Tratado de las Américas	2001 a 2005	1	P. y P.
21º Tratado de las Américas	2006 a 2010	1	P. y P.
22º Tratado de las Américas	2011 a 2015	1	P. y P.
23º Tratado de las Américas	2016 a 2020	1	P. y P.
24º Tratado de las Américas	2021 a 2025	1	P. y P.
25º Tratado de las Américas	2026 a 2030	1	P. y P.
26º Tratado de las Américas	2031 a 2035	1	P. y P.
27º Tratado de las Américas	2036 a 2040	1	P. y P.
28º Tratado de las Américas	2041 a 2045	1	P. y P.
29º Tratado de las Américas	2046 a 2050	1	P. y P.
30º Tratado de las Américas	2051 a 2055	1	P. y P.
31º Tratado de las Américas	2056 a 2060	1	P. y P.
32º Tratado de las Américas	2061 a 2065	1	P. y P.
33º Tratado de las Américas	2066 a 2070	1	P. y P.
34º Tratado de las Américas	2071 a 2075	1	P. y P.
35º Tratado de las Américas	2076 a 2080	1	P. y P.
36º Tratado de las Américas	2081 a 2085	1	P. y P.
37º Tratado de las Américas	2086 a 2090	1	P. y P.
38º Tratado de las Américas	2091 a 2095	1	P. y P.
39º Tratado de las Américas	2096 a 2100	1	P. y P.
40º Tratado de las Américas	2101 a 2105	1	P. y P.
41º Tratado de las Américas	2106 a 2110	1	P. y P.
42º Tratado de las Américas	2111 a 2115	1	P. y P.
43º Tratado de las Américas	2116 a 2120	1	P. y P.
44º Tratado de las Américas	2121 a 2125	1	P. y P.
45º Tratado de las Américas	2126 a 2130	1	P. y P.
46º Tratado de las Américas	2131 a 2135	1	P. y P.
47º Tratado de las Américas	2136 a 2140	1	P. y P.
48º Tratado de las Américas	2141 a 2145	1	P. y P.
49º Tratado de las Américas	2146 a 2150	1	P. y P.
50º Tratado de las Américas	2151 a 2155	1	P. y P.
51º Tratado de las Américas	2156 a 2160	1	P. y P.
52º Tratado de las Américas	2161 a 2165	1	P. y P.
53º Tratado de las Américas	2166 a 2170	1	P. y P.
54º Tratado de las Américas	2171 a 2175	1	P. y P.
55º Tratado de las Américas	2176 a 2180	1	P. y P.
56º Tratado de las Américas	2181 a 2185	1	P. y P.
57º Tratado de las Américas	2186 a 2190	1	P. y P.
58º Tratado de las Américas	2191 a 2195	1	P. y P.
59º Tratado de las Américas	2196 a 2200	1	P. y P.
60º Tratado de las Américas	2201 a 2205	1	P. y P.
61º Tratado de las Américas	2206 a 2210	1	P. y P.
62º Tratado de las Américas	2211 a 2215	1	P. y P.
63º Tratado de las Américas	2216 a 2220	1	P. y P.
64º Tratado de las Américas	2221 a 2225	1	P. y P.
65º Tratado de las Américas	2226 a 2230	1	P. y P.
66º Tratado de las Américas	2231 a 2235	1	P. y P.
67º Tratado de las Américas	2236 a 2240	1	P. y P.
68º Tratado de las Américas	2241 a 2245	1	P. y P.
69º Tratado de las Américas	2246 a 2250	1	P. y P.
70º Tratado de las Américas	2251 a 2255	1	P. y P.
71º Tratado de las Américas	2256 a 2260	1	P. y P.
72º Tratado de las Américas	2261 a 2265	1	P. y P.
73º Tratado de las Américas	2266 a 2270	1	P. y P.
74º Tratado de las Américas	2271 a 2275	1	P. y P.
75º Tratado de las Américas	2276 a 2280	1	P. y P.
76º Tratado de las Américas	2281 a 2285	1	P. y P.
77º Tratado de las Américas	2286 a 2290	1	P. y P.
78º Tratado de las Américas	2291 a 2295	1	P. y P.
79º Tratado de las Américas	2296 a 2300	1	P. y P.
80º Tratado de las Américas	2301 a 2305	1	P. y P.
81º Tratado de las Américas	2306 a 2310	1	P. y P.
82º Tratado de las Américas	2311 a 2315	1	P. y P.
83º Tratado de las Américas	2316 a 2320	1	P. y P.
84º Tratado de las Américas	2321 a 2325	1	P. y P.
85º Tratado de las Américas	2326 a 2330	1	P. y P.
86º Tratado de las Américas	2331 a 2335	1	P. y P.
87º Tratado de las Américas	2336 a 2340	1	P. y P.
88º Tratado de las Américas	2341 a 2345	1	P. y P.
89º Tratado de las Américas	2346 a 2350	1	P. y P.
90º Tratado de las Américas	2351 a 2355	1	P. y P.
91º Tratado de las Américas	2356 a 2360	1	P. y P.
92º Tratado de las Américas	2361 a 2365	1	P. y P.
93º Tratado de las Américas	2366 a 2370	1	P. y P.
94º Tratado de las Américas	2371 a 2375	1	P. y P.
95º Tratado de las Américas	2376 a 2380	1	P. y P.
96º Tratado de las Américas	2381 a 2385	1	P. y P.
97º Tratado de las Américas	2386 a 2390	1	P. y P.
98º Tratado de las Américas	2391 a 2395	1	P. y P.
99º Tratado de las Américas	2396 a 2400	1	P. y P.
100º Tratado de las Américas	2401 a 2405	1	P. y P.

Palma, 1967 (pp. 13-25)

En Maeder (1978), se encuentra esta misma lista, los que son agrupados con letras (A a M). Se agregan, con la letra N: Protocolos de 1590 a 1839 y con la letra O: Causas civiles y criminales de 1641 a 1850. Menciona que “A fines de 1974 se dispuso remitir a este archivo los protocolos y causas civiles y criminales hasta 1880, las cuales se hallan en proceso de ordenamiento” (p.18). Enumera en “Otros Recursos documentales” algunas colecciones de la Biblioteca, y diarios del Fondo Mantilla. (p.19)

Tratados de las Américas	Años	Cantidad de volúmenes	Notas, observaciones
1º Tratado de las Américas	1900	1	P. y P.
2º Tratado de las Américas	1910 a 1915	1	P. y P.
3º Tratado de las Américas	1917 a 1920	1	P. y P.
4º Tratado de las Américas	1921 a 1925	1	P. y P.
5º Tratado de las Américas	1926 a 1930	1	P. y P.
6º Tratado de las Américas	1931 a 1935	1	P. y P.
7º Tratado de las Américas	1936 a 1940	1	P. y P.
8º Tratado de las Américas	1941 a 1945	1	P. y P.
9º Tratado de las Américas	1946 a 1950	1	P. y P.
10º Tratado de las Américas	1951 a 1955	1	P. y P.
11º Tratado de las Américas	1956 a 1960	1	P. y P.
12º Tratado de las Américas	1961 a 1965	1	P. y P.
13º Tratado de las Américas	1966 a 1970	1	P. y P.
14º Tratado de las Américas	1971 a 1975	1	P. y P.
15º Tratado de las Américas	1976 a 1980	1	P. y P.
16º Tratado de las Américas	1981 a 1985	1	P. y P.
17º Tratado de las Américas	1986 a 1990	1	P. y P.
18º Tratado de las Américas	1991 a 1995	1	P. y P.
19º Tratado de las Américas	1996 a 2000	1	P. y P.
20º Tratado de las Américas	2001 a 2005	1	P. y P.
21º Tratado de las Américas	2006 a 2010	1	P. y P.
22º Tratado de las Américas	2011 a 2015	1	P. y P.
23º Tratado de las Américas	2016 a 2020	1	P. y P.
24º Tratado de las Américas	2021 a 2025	1	P. y P.
25º Tratado de las Américas	2026 a 2030	1	P. y P.
26º Tratado de las Américas	2031 a 2035	1	P. y P.
27º Tratado de las Américas	2036 a 2040	1	P. y P.
28º Tratado de las Américas	2041 a 2045	1	P. y P.
29º Tratado de las Américas	2046 a 2050	1	P. y P.
30º Tratado de las Américas	2051 a 2055	1	P. y P.
31º Tratado de las Américas	2056 a 2060	1	P. y P.
32º Tratado de las Américas	2061 a 2065	1	P. y P.
33º Tratado de las Américas	2066 a 2070	1	P. y P.
34º Tratado de las Américas	2071 a 2075	1	P. y P.
35º Tratado de las Américas	2076 a 2080	1	P. y P.
36º Tratado de las Américas	2081 a 2085	1	P. y P.
37º Tratado de las Américas	2086 a 2090	1	P. y P.
38º Tratado de las Américas	2091 a 2095	1	P. y P.
39º Tratado de las Américas	2096 a 2100	1	P. y P.
40º Tratado de las Américas	2101 a 2105	1	P. y P.
41º Tratado de las Américas	2106 a 2110	1	P. y P.
42º Tratado de las Américas	2111 a 2115	1	P. y P.
43º Tratado de las Américas	2116 a 2120	1	P. y P.
44º Tratado de las Américas	2121 a 2125	1	P. y P.
45º Tratado de las Américas	2126 a 2130	1	P. y P.
46º Tratado de las Américas	2131 a 2135	1	P. y P.
47º Tratado de las Américas	2136 a 2140	1	P. y P.
48º Tratado de las Américas	2141 a 2145	1	P. y P.
49º Tratado de las Américas	2146 a 2150	1	P. y P.
50º Tratado de las Américas	2151 a 2155	1	P. y P.
51º Tratado de las Américas	2156 a 2160	1	P. y P.
52º Tratado de las Américas	2161 a 2165	1	P. y P.
53º Tratado de las Américas	2166 a 2170	1	P. y P.
54º Tratado de las Américas	2171 a 2175	1	P. y P.
55º Tratado de las Américas	2176 a 2180	1	P. y P.
56º Tratado de las Américas	2181 a 2185	1	P. y P.
57º Tratado de las Américas	2186 a 2190	1	P. y P.
58º Tratado de las Américas	2191 a 2195	1	P. y P.
59º Tratado de las Américas	2196 a 2200	1	P. y P.
60º Tratado de las Américas	2201 a 2205	1	P. y P.
61º Tratado de las Américas	2206 a 2210	1	P. y P.
62º Tratado de las Américas	2211 a 2215	1	P. y P.
63º Tratado de las Américas	2216 a 2220	1	P. y P.
64º Tratado de las Américas	2221 a 2225	1	P. y P.
65º Tratado de las Américas	2226 a 2230	1	P. y P.
66º Tratado de las Américas	2231 a 2235	1	P. y P.
67º Tratado de las Américas	2236 a 2240	1	P. y P.
68º Tratado de las Américas	2241 a 2245	1	P. y P.
69º Tratado de las Américas	2246 a 2250	1	P. y P.
70º Tratado de las Américas	2251 a 2255	1	P. y P.
71º Tratado de las Américas	2256 a 2260	1	P. y P.
72º Tratado de las Américas	2261 a 2265	1	P. y P.
73º Tratado de las Américas	2266 a 2270	1	P. y P.
74º Tratado de las Américas	2271 a 2275	1	P. y P.
75º Tratado de las Américas	2276 a 2280	1	P. y P.
76º Tratado de las Américas	2281 a 2285	1	P. y P.
77º Tratado de las Américas	2286 a 2290	1	P. y P.
78º Tratado de las Américas	2291 a 2295	1	P. y P.
79º Tratado de las Américas	2296 a 2300	1	P. y P.
80º Tratado de las Américas	2301 a 2305	1	P. y P.
81º Tratado de las Américas	2306 a 2310	1	P. y P.
82º Tratado de las Américas	2311 a 2315	1	P. y P.
83º Tratado de las Américas	2316 a 2320	1	P. y P.
84º Tratado de las Américas	2321 a 2325	1	P. y P.
85º Tratado de las Américas	2326 a 2330	1	P. y P.
86º Tratado de las Américas	2331 a 2335	1	P. y P.
87º Tratado de las Américas	2336 a 2340	1	P. y P.
88º Tratado de las Américas	2341 a 2345	1	P. y P.
89º Tratado de las Américas	2346 a 2350	1	P. y P.
90º Tratado de las Américas	2351 a 2355	1	P. y P.
91º Tratado de las Américas	2356 a 2360	1	P. y P.
92º Tratado de las Américas	2361 a 2365	1	P. y P.
93º Tratado de las Américas	2366 a 2370	1	P. y P.
94º Tratado de las Américas	2371 a 2375	1	P. y P.
95º Tratado de las Américas	2376 a 2380	1	P. y P.
96º Tratado de las Américas	2381 a 2385	1	P. y P.
97º Tratado de las Américas	2386 a 2390	1	P. y P.
98º Tratado de las Américas	2391 a 2395	1	P. y P.
99º Tratado de las Américas	2396 a 2400	1	P. y P.
100º Tratado de las Américas	2401 a 2405	1	P. y P.

Maeder, 1978 (pp. 16-20)

En ninguno de ellos se menciona la existencia de material fotográfico. Su actual Director, el Prof. Enrique Deniri, menciona:

El Archivo correntino carece de fototeca, o poco menos. Sólo unos escasos montajes fotográficos sobre cartón de Ingimbert, dos álbumes de proto

fotocopias de documentos en homenaje al Centenario, y una caja con cosa de un centenar de fotos protocolares de un ex gobernador ya extinto. Nada más.

[] tienen que haber existido, pero hoy se hallan en otras manos” (Deniri, 2017, p. 3)

Una de sus bibliotecas fue analizada dentro del marco del Proyecto de Investigación por los Lic. Gómez Geneiro, Sandoval y Soto Burgos, el trabajo fue presentado en el Encuentro de Ciencias de la Información, realizado en la Facultad de Humanidades en 2019.

Su amplia y rica hemeroteca, que contiene periódicos desde 1840, es mencionada y sus diarios enumerados en los inventarios antes citados, pero debido a incorporaciones posteriores, deben ser ampliados y serán fruto de posteriores trabajos.

Conclusiones

La historia del Archivo General de la Provincia, así como la de su fondo documental, está indisolublemente asociada a la historia institucional de la provincia. Las distintas etapas que se atravesaron, las luchas y la posterior organización de la república, cambiaron la forma de organizar y administrar el Estado, y consecuentemente los organismos que generaron documentación.

En ese devenir, de más de 400 años ha atravesado momentos de conflicto, luchas y cambios de época, se advierte de modo constante el interés por ordenar, conservar e inventariar sus documentos. Se observa el crecimiento constante de la documentación, que inicia con “una caja o alacena”, “un cajón grande”, un local preparado para archivo, con anaqueles, cuya documentación es luego colocada en “seis cajones” hasta llegar al fondo documental actual

También es cierto que ha habido tristes momentos donde se han quemado documentos, se relatan sustracciones, robos, ataques de roedores y diversas situaciones que lo han afectado. Algunos de estos escenarios ya no se creen posibles, pero otros, como los robos, constituyen una preocupación cotidiana de toda institución cuya misión sea la conservación y difusión del patrimonio cultural.

El esfuerzo realizado por quienes nos lo han legado ha rendido sus frutos, los documentos ya no están “como barajas”, y lo que ha llegado a nuestros días cuenta con un edificio propio. Un edificio no pensado para Archivo, con patologías propias de los

años que tiene, y otras situaciones que son fruto de debate contante. Es claro que como en cada etapa atravesada, se imponen nuevos desafíos, en la era del acceso virtual a la información.

Bibliografía

Deniri, J. E. (2017). Los documentos del Archivo General de la Provincia de Corrientes como parte integrante del patrimonio cultural correntino estrechamente vinculada a la preservación, consolidación y desarrollo de la identidad. IX EBAM 2017, México. Recuperado de:

<https://www.institutomora.edu.mx/EBAM/2017/Ponencias/Los%20documentos%20del%20Archivo%20General%20de%20la%20Provincia%20de%20Corrientes%20como%20parte%20integrante%20del%20patrimonio%20cultural.pdf>

Fernández Olguín, E. (1921). *Los archivos de la ciudad de Corrientes*. Buenos Aires : Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Recuperado de:

https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=i0xnAAAAMAAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=ismael+g+grosso&ots=CTldk0_z9P&sig=_YgThxvAVooOSpnADU5GPITt4ck#v=onepage&q=ismael%20g%20grosso&f=false

Gómez Geneiro, A.C., Sandoval, V.C., Soto Burgos, J.A. (2019). Representación y valorización de las colecciones bibliográficas del Archivo General Dr. Héctor José Bóo, Provincia de Corrientes, Argentina. ECIM. I CCIM. Resistencia, Argentina. Recuperado de

https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/37754/RIUNNE_FHUM_LI_Aguirre-Bejarano.pdf?sequence=3

Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla : Diputación de Sevilla.

Maeder, E. (1978). Relevamiento de los fondos documentales de los archivos de la región nordeste Argentina y de Asunción del Paraguay. *Revista de Estudios Regionales* (7-61).

Palma, F. (1967). *Archivos correntinos*. Corrientes : UNNE.

Salinas, M. L., y Valenzuela, F. V. (2019). Fondos judiciales y Humanidades digitales en espacios periféricos del Imperio Español. El Archivo General de la Provincia de

Corrientes. Argentina. Siglos XVII-XIX. *Temas Americanistas*, (42), 138–159.

<https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2019.i42.07>

Schaller, E.C. (2019). Fuentes para el estudio de la economía, sociedad y organización estatal en el nordeste argentino en la etapa colonial e independiente. La documentación del Archivo de la Provincia de Corrientes. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, 10(10), 57-73. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/118825>

Solis Carnicer, M. (2004). Entre la tradición y la renovación historiográfica: Federico Palma y su contribución a la historiografía correntina contemporánea. En *Visiones del pasado: estudios de historiografía de Corrientes* (pp. 109-157). Moglia Ediciones.

Notas periodísticas:

Imponen el nombre de Héctor Bóo al Archivo General de la Provincia (6 de diciembre de 2005). *Diario El Litoral*. <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2005-12-6-21-0-0-imponen-el-nombre-de-hector-boo-al-archivo-general-de-la-provincia>